

En busca del ahorro interno: Las afores

JOSÉ MARTÍN CHAGOLLÁN RAMÍREZ

Introducción

Durante mucho tiempo se ha afirmado que las bajas tasas de consumo y ahorro interno han impedido el sano crecimiento de la economía de México. A ello obedece que se tengan que pagar en el interior altas tasas de interés, comparadas con las que se ofrecen en los mercados internacionales, puesto que la necesidad de captar recursos para financiar –y sostener– un desarrollo económico acorde con las necesidades de la población es inaplazable. Sin embargo, el costo de esta necesidad de recursos repercute en tasas de inversión insignificantes por el encarecimiento del dinero. Lo anterior obliga a buscar nuevas formas que incentiven el ahorro interno, y ahora corresponde a un nuevo sistema llamado Administradoras de Fondos para el Retiro (afores).

Las afores son un sistema que debe analizarse con objetividad, pues teóricamente constituye una opción viable, confiable y de largo plazo que puede funcionar como el cimiento para no depender de créditos externos que vulneran la ya de por sí lastimada economía. El objetivo del presente artículo es ofrecer un panorama de las ventajas y desventajas que ofrece el nuevo sistema de pen-

siones la sociedad en su conjunto. La discusión que se ha desatado, incluso desde antes de su autorización, ha estado investida más por el extremismo plausible o tendencioso que por tratar de informar con veracidad a la sociedad. No se ha hecho conciencia de que se habla del ahorro de todos los trabajadores; es decir, se trata del ahorro del país, por lo que cualquier crítica sin sustento es tan condenable como querer hacer de este nuevo sistema una panacea.

Antecedentes

En Latinoamérica, el sistema de pensiones tuvo su origen a principios del siglo XIX en Chile, Argentina, Perú y Uruguay; después se extendió a otros países; muchos han sido los obstáculos que ha enfrentado, pero quizá el más difícil ha sido la inflación, la cual provocó en más de una ocasión una baja real drástica en el valor de las reservas; ello suscitó que se reformaran los sistemas de pensiones hasta llegar al modelo de Chile a partir de 1981, denominado Administradora del Fondo de Pensiones (AFP), modelo que, con algunas modificaciones, se aplica en México.

En el caso mexicano, el antecedente más cercano lo constituye el Sistema de Ahorro para el Retiro

(SAR), que al no cumplir con las expectativas que se crearon en torno a él fue sustituido por las afores. El nuevo sistema de pensiones permite la participación del sector privado; ello muestra de manera implícita, por un lado, lo inoperante de un sistema anunciado con bombo y platillo –el SAR– y, por otro, reconoce la incapacidad del gobierno para administrar las pensiones de los trabajadores, aunque ello no necesariamente implique que el sector privado será más eficiente.

Principales características

Participaciones

Las administradoras pueden ser públicas o privadas; deben sujetarse a un régimen de ley en donde la vigilancia, operación y funcionamiento la realizarán el IMSS, Infonavit, Consar, el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. De esta manera se evitarán prácticas desleales, desvío de recursos, proporcionar información incompleta o tendenciosa, y comportamientos monopólicos.

Comisiones

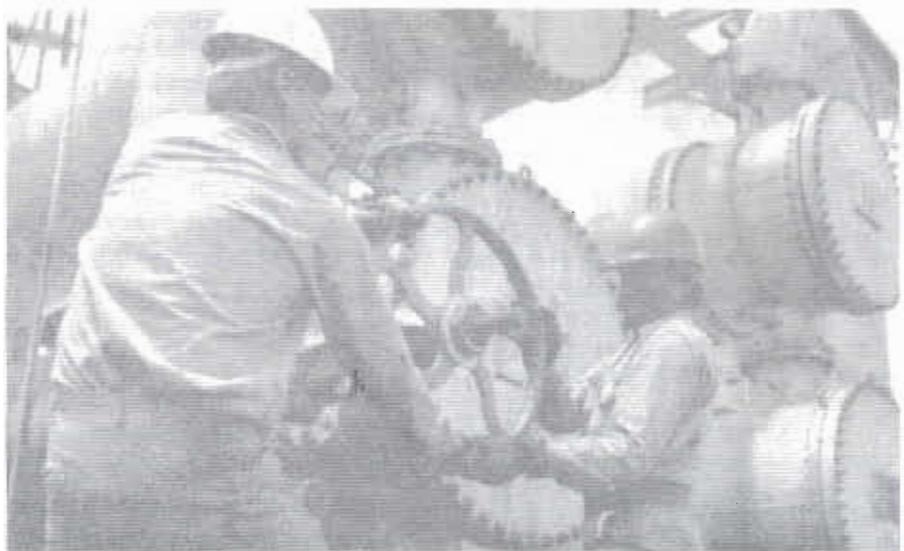
Las críticas más fuertes que han recibido son respecto a las comisiones que cobrarán. No ha habido una res-

puesta convincente ni del gobierno ni de las sociedades de inversión; el argumento es que en otros países también existe ese cobro (Chile cobra en promedio 3.1 por ciento de comisión, mientras que en México se cobrará, en promedio, poco menos de 2 por ciento sobre salario base).

Lo importante es que aun con esta comisión, la experiencia muestra que los recursos que se captarán constituyen una magnitud considerable para financiar el desarrollo interno. En 15 años Chile alcanzó cerca de 24 mil millones de dólares de ahorros, lo que da una idea de los recursos que pueden ser captados en México si se considera que cerca de diez millones de trabajadores formarán parte del nuevo sistema, mientras que el país sureño está conformado por poco más de cinco millones de empleados. Además, por las restricciones que tienen para evitar el riesgo, se estarán canalizando cuantiosos recursos al sistema financiero, lo cual aliviará en gran medida la grave situación por la que atraviesa, pues al cabo de algunos años podrá disponer de recursos mediante la venta de deuda interna autorizada.

Destino de los recursos

Los recursos serán canalizados a inversión productiva; cada afore buscará la mayor rentabilidad, si bien está prohibido destinarlos hacia actividades de riesgo, especulativas y en el mercado de futuros. Es de esperar que inicialmente los recursos se orienten al mercado de dinero, principalmente a la compra de certificados de la Tesorería (cetes), lo cual en primera instancia traerá efectos colaterales positivos, porque el gobierno no tendrá la necesidad urgente de recurrir al ahorro externo. Por



otra parte, los recursos también se podrán dirigir a la compra de acciones de empresas inscritas en el Registro Nacional de Valores, y a títulos de deuda emitidos por instituciones de crédito.

Al tener los recursos en casa, se podrá pagar una tasa de interés real a los trabajadores, pero esa tasa de interés será inferior a la que se tendría que pactar en caso de recurrir a recursos del extranjero. Un segundo efecto sería contar con mayores volúmenes de inversión para actividades productivas, con el consiguiente impulso a la creación de empleos; ello permitirá la entrada al círculo virtuoso de la economía.

Un resultado de mediano y largo plazo, sustentado sobre bases firmes, sería el fortalecimiento de la economía ante las fluctuaciones internacionales. Al respecto, debe recordarse que cuando en México se generó la crisis de diciembre en 1994, ésta afectó seriamente a países sudamericanos bajo el denominado "efecto tequila", y el único país al que no le quitó el sueño fue Chile, pues su capacidad y reserva de ahorro, obtenido por las AFP, le permitió hacer

frente a esos acontecimientos sin menoscabo de sus recursos y sin afectar seriamente la actividad económica.

Competencia

Para evitar prácticas monopólicas, cada afore podrá tener como máximo un 17 por ciento de cuentas; sin embargo, existe un inconveniente, dicho porcentaje debería calcularse sobre el monto de los recursos y no sobre el total de cuentas. En principio cada afore compite por captar a los empleados que ganan más, pues su base ahorrable es mayor; las afores que lo logren obtendrán ventajas sobre las demás, podrán competir en otros frentes dentro del marco de la ley, resultado de la información que se ha proporcionado y no porque el nuevo sistema no sea capaz de generar ahorro y garantizar estabilidad económica y financiera. Por esto, posesionarse de un mercado cada vez más cuantioso y desplazar a sus competidores, lo que puede provocar un oligopolio.

Las afores que cuenten con una menor participación (tanto de trabajadores como de recursos) no sólo

tendrán esa desventaja; dado que el monto de recursos disponibles será menor, devengará también un interés inferior; en consecuencia, los ahorradores tendrán un rendimiento real menor que otros, independientemente del monto de sus salarios.

La competencia, cuando se da en igualdad de circunstancias, crea una mejor asignación de los recursos; sin embargo, ello no se observa en la composición de las afores, ya que éstas van desde gigantes hasta enanos, en lo que se refiere a la composición de capital financiero.

Para manejar los recursos óptimamente, cada afore deberá contar con un Sistema de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro cuyo objetivo es garantizar un ahorro real, es decir, por encima de los niveles inflacionarios; por ello, no está permitido canalizarlo a inversiones donde existe riesgo, pues el mercado financiero nacional se ha caracterizado por ser muy frágil e inestable y pondría en juego el ahorro de la nación.

Existen todavía problemas de fondo para que los trabajadores rea-

licen una buena elección, la información que se ha divulgado en ocasiones desorienta más que ayudar, la publicidad no muestra de manera clara cuál es la mejor opción; si a ello se agrega que no se tiene una cultura de ahorro, parecería que se trata de un sistema condenado al fracaso. Es esencial que tanto los medios de información, gobierno, partidos políticos, sindicatos, empresarios, universidades y las mismas afores den información objetiva a la sociedad; lo que está en juego es el ahorro de todos los mexicanos, el futuro del país.

Revista Universidad de Guadalajara

\$ 15.00 ejemplar
6 números al año
\$ 90.00 en el país

SUSCRÍBETE!

publiper

publicaciones periódicas universitarias

Av. Vallarta 1668 Tel. 825 48 68 Fax 826 77 23
o en TonoContinuo Av. Enrique Díaz de León sur 514-2 Telfax 827 21 05

